



ACTA DE INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N. ° 08/2025

MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N. ° 08/2025

**“ADQUISICIÓN DE FIREWALL, SOLUCIÓN DE DIRECTORIO ACTIVO Y
ANTIVIRUS” ID. N. ° 470.489**

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de octubre del año 2025, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación: Lurde Garcete, Francisco Castiñeira, Zeneida Quiñonez, Ramón Herrera y Dora Duarte para realizar el estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado MCN - Menor Cuantía Nacional N.º 08/2025 “ADQUISICIÓN DE FIREWALL, SOLUCIÓN DE DIRECTORIO ACTIVO Y ANTIVIRUS” ID. N. ° 470.489” y la posterior emisión del Informe Final correspondiente, en cumplimiento al Artículo 51 de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

2. Antecedentes

- Memorándum de DTIC. N. ° 05/2025 de fecha 21 de marzo de 2025, de Informe de necesidad de Renovación de Equipos Tecnológicos y Licencias.
 - Informe de Disponibilidad Presupuestaria s/ Memorándum N° 05/2025 de fecha 24 de marzo de 2025, del Departamento de Presupuesto.
 - Memorándum de DTIC. N. ° 09/2025 de fecha 29 de abril de 2025, de Solicitud de autorización para inicio de trámites para la Adquisición de equipo Firewall, Licencia de antivirus y Solución de Directorio Activo.
 - Dictamen Técnico N° 01/2025 de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación DTIC del 27 de mayo de 2025, de Sustento de Especificaciones Técnicas.
 - Autorización de Adquisiciones TIC de fecha 15 de setiembre de 2025, del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación MITIC.
 - Dictamen DAF/SPL N° 06/2025 del 16 de setiembre de 2025, sobre la Justificación del Incumplimiento de Planificación del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional, en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).
 - La Resolución de la Secretaría de Políticas Lingüísticas N° 236/2025 de fecha 16 de setiembre de 2025 “Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y la Convocatoria del Proceso denominado “ADQUISICIÓN DE FIREWALL, SOLUCIÓN DE DIRECTORIO ACTIVO Y ANTIVIRUS - con ID. N° 470.489”.
- Dictamen del Departamento Operativo de Contrataciones DOC N° 05/2025 de fecha 16 de setiembre de 2025, de Estimación de Precios Referenciales.





- Nota del Departamento Operativo de Contrataciones DOC, de fecha 16 de septiembre de 2025, de justificación de la visita técnica.

3. Marco Legal y Disposiciones

Las disposiciones, lineamientos y normas establecidas para el presente proceso de licitación son las siguientes:

- Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".
- Decreto N° 2264/2024.
- Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2025".
- Decreto N° 3248/2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2025".
- La Resolución de la Secretaría de Políticas Lingüísticas N° 226/2025 de fecha 01 de setiembre de 2025 "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y la Convocatoria del Proceso denominado "ADQUISICIÓN DE FIREWALL, SOLUCIÓN DE DIRECTORIO ACTIVO Y ANTIVIRUS - con ID. N° 470.489".

4. Disponibilidad Presupuestaria

La presente Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N. ° 08/2025 "ADQUISICIÓN DE FEREWALL, SOLUCIÓN DE DIRECTORIO ACTIVO Y ANTIVIRUS" ID. N. ° 470.489" cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por la suma total de Gs. 54.667.653 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones seiscientos sesenta y siete mil seiscientos cincuenta y tres); y los fondos se hallan previstos en las partidas presupuestarias 543-10-1 y 579-10-1.

5. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres y verificación de ofertas, realizado en el local de la Secretaría de Políticas Lingüísticas en fecha 24 de octubre de 2025, a las 10:00 horas, tal como consta en el Acta de Apertura de Sobres, en donde se han presentado las empresas: **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** con RUC 80046953-4 y **NETLOGIC S.R.L.** con R.U.C 80015538-6.

En primer lugar, fueron verificadas todas las documentaciones de carácter sustancial, solicitadas e indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones; y su cumplimiento por parte de las empresas participantes, se observan lo siguiente:

Hernando de Rivera c/ Facundo Machain N° 5475

Tel: (+595) 21 607 111

Asunción – Paraguay

spl.gov.py





DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	EMPRESA	
	ITCS S.A.	NETLOGIC S.R.L.
Formulario de Oferta – Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia Simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (persona física) los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple

Por lo expuesto, ambas empresas *Cumplieron* con la provisión de los documentos sustanciales conforme a lo establecido, por lo que se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación.

El sistema de Adjudicación de la presente Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN es por Lote.

Se procede a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas (CUADRO I) en base a las Planillas de Precios presentadas por las empresas participantes.

6. Certificado de Producto y Empleo Nacional – Margen de preferencia:

Certificado de Origen y Empleo Nacional: para este Llamado la aplicación del Margen de Preferencia para productos y servicios nacionales, no corresponde ya que los ítems solicitados no son de origen nacional.

7. Análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas:

LOTE 1 - ADQUISICIÓN DE FIREWALL:

Ítem	EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED DE FIREWALL	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
	Empresas Oferentes			
1	ITCS S.A.	11.346.000	1	11.346.000
	NETLOGIC S.R.L.	17.859.840	1	17.859.840

LOTE 2 - SOLUCIÓN DE DIRECTORIO ACTIVO Y ANTIVIRUS:

Ítem	LICENCIA PARA WINDOWS SERVER E IMPLEMENTACIÓN DE DIRECTORIO ACTIVO	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
	Empresas Oferentes			
1	ITCS S.A.	13.296.000	1	13.296.000
	NETLOGIC S.R.L.	14.862.816	1	14.862.816





Ítem 2	ANTIVIRUS CORPORATIVO CON SERVICIO DE SOPORTE	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
	Empresas Oferentes			
	ITCS S.A.	664.000	40	26.560.000
	NETLOGIC S.R.L.	926.400	40	37.056.000

8. Análisis del precio de la oferta:

Se ha realizado el análisis del precio ofertado en virtud a lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22"; para determinar las diferencias de precios de ofertas presentadas en relación a nuestro precio de referencia: veinticinco por ciento (25%) por debajo o quince por ciento (15%) por encima del precio referencial elaborado por la Convocante y difundido en la presente licitación, obteniendo así el siguiente detalle:

ITCS S.A.:

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE FIREWALL:

ÍTEM	MCN N° 08/2025 "Adquisición de Firewall, Solución de Directorio Activo y Antivirus" ID.470.489	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO DEL OFERENTE	DIFERENCIA	PORCENTAJE 25% POR DEBAJO Y 15% POR ENCIMA
1	EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED DE FIREWALL	13.776.907	11.346.000	2.430.907	- 18 %

LOTE 2: SOLUCIÓN DE DIRECTORIO ACTIVO Y ANTIVIRUS:

ÍTEM	MCN N° 08/2025 "Adquisición de Firewall, Solución de Directorio Activo y Antivirus" ID.470.489	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO DEL OFERENTE	DIFERENCIA	PORCENTAJE 25% POR DEBAJO Y 15% POR ENCIMA
1	LICENCIA PARA WINDOWS SERVER E IMPLEMENTACIÓN DE DIRECTORIO ACTIVO	16.733.426	13.296.000	3.437.426	- 21 %
2	ANTIVIRUS CORPORATIVO CON SERVICIO DE SOPORTE	603.933	664.000	60.067	+ 9 %



[Handwritten signatures in blue ink]



NETLOGIC S.R.L.:

LOTE 1: ADQUISICIÓN DE FIREWALL:

ÍTEM	MCN N° 08/2025 "Adquisición de Firewall, Solución de Directorio Activo y Antivirus" ID.470.489	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO DEL OFERENTE	DIFERENCIA	PORCENTAJE 25% POR DEBAJO Y 15% POR ENCIMA
1	EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED DE FIREWALL	13.776.907	17.859.840	4.082.933	+ 23 %

LOTE 2: SOLUCIÓN DE DIRECTORIO ACTIVO Y ANTIVIRUS:

ÍTEM	MCN N° 08/2025 "Adquisición de Firewall, Solución de Directorio Activo y Antivirus" ID.470.489	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO DEL OFERENTE	DIFERENCIA	PORCENTAJE 25% POR DEBAJO Y 15% POR ENCIMA
1	LICENCIA PARA WINDOWS SERVER E IMPLEMENTACIÓN DE DIRECTORIO ACTIVO	16.733.426	14.862.816	1.870.610	- 11 %
2	ANTIVIRUS CORPORATIVO CON SERVICIO DE SOPORTE	603.933	926.400	322.467	+ 35 %

En vista de lo detallado, se ha solicitado a la empresa NETLOGIC S.R.L. vía Memorandum N° 11/2025 de fecha 29 de octubre del corriente, el detalle de la Composición de precios de su oferta, habiendo respondido la misma en fecha 31 de octubre de 2025.

Teniendo en cuenta el Desglose de precios presentado por la mencionada firma, este Comité ha considerado la razonabilidad de su oferta, ya que reúne todas las exigencias establecidas.

9. Conflicto de Interés. Prevención de conflictos de intereses s/ Artículo 17:

"Existe un conflicto de interés cuando el funcionario público que intervenga en cualquiera de las etapas de la fase de contratación del suministro público, tenga directa o indirectamente un interés personal, laboral o económico de cualquier índole, que afecte o pudiera afectar su imparcialidad e independencia en el cumplimiento de los deberes y funciones de su cargo.

Los sujetos alcanzados por esta disposición, así como todos aquellos que participen o intervengan en los procedimientos de contratación y tengan conocimiento de la existencia del conflicto de intereses, están obligados a comunicar o denunciar esta situación".

Por lo expuesto, este Comité ha actuado en base a lo establecido en el artículo 17 de la Ley N° 7021/2022.



[Handwritten signatures in blue ink]



A los efectos de la verificación de la existencia de conflicto de intereses contenidas en la legislación mencionada en el párrafo anterior, se realizó el siguiente análisis de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. **Deber de Abstención del funcionario ante un posible conflicto de interés:** El funcionario público que participe en el procedimiento de contratación deberá abstenerse de intervenir, de manera directa o indirecta, en los asuntos en los que su actuación esté comprendida en alguno de los supuestos del artículo 17 de la Ley N° 7021/22.
2. **Apartamiento del funcionario por la Entidad Convocante:** Enterada la Convocante de que existe un conflicto de interés respecto a un funcionario público que ha sido designado o requerido para intervenir o que interviene en alguna de las etapas de la fase de contratación del suministro público, y no mediando la abstención expresa del funcionario, deberá apartarlo del asunto particular, detallando la situación que configura el conflicto de interés.
3. **Actuaciones tras la detección de un conflicto de interés:** Si la Entidad Convocante detectare que un funcionario público comprendido en alguno de los supuestos del artículo 17 de la Ley N° 7021/22 tuvo intervención en alguna de las etapas de la fase de contratación del suministro público, adoptará las medidas que correspondan.

Requisitos de Verificación	ITCS S.A.	NETLOGIC S.R.L.
Verificación que los oferentes hayan proporcionado la "Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento el formulario de ofertas" debidamente firmada.	Proporcionó DD.JJ debidamente firmado.	Proporcionó DD.JJ debidamente firmado.

10. Calificación Legal. Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar s/ Artículo 21:

Los oferentes INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT ITCS S.A., y NETLOGIC S.R.L. han indicado bajo fe de juramento en el Formulario de Ofertas, generado a través del SICP, que no están comprendidos en limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en la legislación mencionada en el párrafo anterior, se realizó el siguiente análisis de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Hernando de Rivera c/ Facundo Machain N° 5475

Tel: (+595) 21 607 111

Asunción – Paraguay

spl.gov.py





Requisitos de Verificación	ITCS S.A.	NETLOGIC S.R.L.
Verificación que los oferentes hayan proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Proporcionó Formulario debidamente firmado c/ DD.JJ.	Proporcionó Formulario debidamente firmado c/ DD.JJ.
Verificación de la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.	Ha proporcionado Declaración Jurada.	Ha proporcionado Declaración Jurada.
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.	No se encontraron registros del oferente y los representantes en la Base de Datos del SINARH disponible en la institución.	No se encontraron registros del oferente y los representantes en la Base de Datos del SINARH disponible en la institución.
Verificación de que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i) y j) de la Ley 7021/22.	Proporcionó Formulario de Declaración de Personas y los mismos no se encuentran comprendidos en los criterios señalados en los incisos g), h), i) y j) de la Ley 7021/22.	Proporcionó Formulario de Declaración de Personas y los mismos no se encuentran comprendidos en los criterios señalados en los incisos g), h), i) y j) de la Ley 7021/22.

11. Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Se han verificado que los oferentes ITCS S.A. y NETLOGIC S.R.L. hayan presentado la documentación que respalde el cumplimiento de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme al PBC, así como los demás documentos legales solicitados a presentar con la oferta, que se detallan a continuación:

REQUISITOS DOCUMENTALES	ITCS S.A.	NETLOGIC S.R.L.
1. Formulario de Oferta – Lista de Precios	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la seguridad social	Cumple	Cumple
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	Cumple	Cumple
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica	No Aplica
6. Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple



Hernando de Rivera c/ Facundo Machaín N° 5475

Tel: (+595) 21 607 111

Asunción – Paraguay

spl.gov.py



8. Documentos Legales		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	ITCS S.A.	NETLOGIC S.R.L.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple

Con la verificación de estos documentos se concluyen que ambas firmas **han cumplido** con el suministro de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

12. Observaciones de la empresa NETLOGIC S.R.L. a la oferta de ITCS S.A. realizadas en la Apertura, según Acta:

- *“En la oferta de la empresa ITCS SA no se encuentra la constancia de participación en la visita técnica obligatoria, requisito establecido en PBC como condición indispensable para la validez de la propuesta. Por lo tanto, se solicita que su oferta sea desestimada por incumplimiento de dicha exigencia”.*

Al tratarse de un requisito formal de participación según PBC, para la evaluación de esta exigencia este Comité ha solicitado dicho documento a la empresa ITCS S.A. según Memorándum N° 11/2025 de fecha 29 de octubre de 2025.

“No se observa el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la marca (Sophos) ofertada para el LOTE 1/ITEM1/FIREWALL”.

Al tratarse de un requisito formal de participación según PBC, para la evaluación de esta exigencia este Comité ha solicitado dicho documento a la empresa ITCS S.A. según Memorándum N° 11/2025 de fecha 29 de octubre de 2025.

- *No se observa el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la marca (Sophos) ofertada para el LOTE 2/ITEM2/ANTIVIRUS.*

Hernando de Rivera c/ Facundo Machaín N° 5475

Tel: (+595) 21 607 111
Asunción – Paraguay
spl.gov.py





Al tratarse de un requisito formal de participación según PBC, para la evaluación de esta exigencia este Comité ha solicitado dicho documento a la empresa ITCS S.A. según Memorándum N° 11/2025 de fecha 29 de octubre de 2025.

- *El certificado de Cumplimiento de tributario/controversia se encuentra vencido en la fecha de la apertura.*

Este Comité ha corroborado en el Registro de Proveedores y se confirma que el Certificado de Cumplimiento Tributario se encuentra vigente, con fecha 14/11/2025.

- *El estado de inscripción MIPYMES se encuentra vencido.*

Se aclara que el mencionado documento no fue establecido en el PBC como un requisito formal obligatorio. Sin embargo, hemos solicitado según Memorándum N° 11/2025 de fecha 29 de octubre de 2025.

13. Visita al sitio de ejecución del contrato:

La convocante dispone la realización de una visita al sitio, con Participación Obligatoria (Verificación in Situ) justificando que se considera indispensable dado que constituye una nueva locación o domicilio de la Secretaría de Políticas Lingüísticas:

Requisitos de Verificación	ITCS S.A.	NETLOGIC S.R.L.
Verificación que los oferentes hayan realizado la visita al sitio de ejecución, presentando el correspondiente Acta de visita técnica.	No presenta	Presenta

De acuerdo a los requerimientos establecidos en el PBC, este Comité ha considerado aquellas ofertas que se ajustan a la necesidad de la institución para la "Adquisición de Firewall, Solución de Directorio Activo y Antivirus". Y, para dar cumplimiento a ello, este Comité ha solicitado documentación mediante Memorándum N° 11/2025 del 29 de octubre a ambas empresas, habiendo respondido solo la firma NETLOGIC SRL en fecha 31 de octubre del corriente.

Considerando que la empresa ITCS S.A. **no ha presentado ninguna documentación solicitada ni el Acta de visita técnica** correspondiente, cuyo requisito se considera obligatorio según el PBC, la misma queda descalificada.

14. Capacidad Financiera:

A continuación, se verifica que el oferente NETLOGIC S.R.L. haya presentado la documentación que respalde el cumplimiento de los requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera, conforme al PBC, que se detallan a continuación:

Hernando de Rivera c/ Facundo Machaín N° 5475

Tel: (+595) 21 607 111

Asunción – Paraguay

spl.gov.py



REQUISITOS DOCUMENTALES	NETLOGIC S.R.L.
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024, para Contribuyentes de IRE General. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales).	Cumple
2. Formulario 502 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE RESIMPLE	No Aplica
3. Formulario 515 de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyentes de RENTA PERSONAL y Formulario 516 IRP - GGC	No Aplica

Se aclara que los requisitos documentales de la capacidad financiera para Contribuyentes del IRE RESIMPLE y para Contribuyentes del Impuesto a la Renta Personal IRP, **No Aplican** ya que las mencionadas obligaciones tributarias no corresponden a las empresas participantes, cuyas obligaciones son de Impuesto a la Renta Empresarial (IRE General e IVA General).

Cuadro de Capacidad Financiera:

NETLOGIC S.R.L.	2022	2023	2024
Ratio de Liquidez	1,49	1,67	1,62
Endeudamiento	0,60	0,54	0,55
Rentabilidad	0,30	0,40	0,22

15. Experiencia Requerida:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUISITOS DOCUMENTALES	NETLOGIC S.R.L.
1. Para el LOTE 1: Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Para el LOTE 1: Copia de certificados de referencia satisfactoria.	Cumple
3. Para el LOTE 2: Copia de Constitución de Sociedad y/o Constancia de RUC.	Cumple
4. Para el LOTE 2: Copia de contratos y/o facturaciones y/o constancias en la provisión de software y/o provisión de otros bienes o servicios TIC.	Cumple

Se han verificado las documentaciones, por lo que la empresa **NETLOGIC S.R.L. CUMPLE** con la Experiencia Requerida.

Hernando de Rivera c/ Facundo Machaín Nº 5475

Tel: (+595) 21 607 111

Asunción – Paraguay

spl.gov.py





16. Capacidad Técnica:

Se verifica que la empresa NETLOGIC S.R.L. haya presentado la documentación que respalde el cumplimiento de los requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica, según el PBC:

REQUISITOS DOCUMENTALES	NETLOGIC S.R.L.
1. Copia de la Certificación ISO 9001:2015 o similar vigente	Cumple
2. Copia de la Certificación ISO 27001 vigente	Cumple
3. Declaración Jurada de la Planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple
4. Copia de certificado, planilla de IPS y/o contrato de trabajo	Cumple
5. Carta de Autorización del Fabricante. (LOTE 1)	Cumple
6. Carta de Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor. (LOTE 2)	Cumple

17. Conclusión y Recomendación:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su decreto reglamentario; cumpliendo con lo establecido y considerando la razonabilidad de la Composición de precios presentado por la empresa NETLOGIC S.A., además de ajustarse a nuestra disponibilidad presupuestaria para el Objeto de Gasto 543 Adquisiciones de Equipos de Computación, bajo entera responsabilidad de la Convocante y de modo a lograr una contratación pública que garantice los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, asegurando al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos; este Comité de Evaluación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 08/2025 “ADQUISICIÓN DE FIREWALL, SOLUCIÓN DE DIRECTORIO ACTIVO Y ANTIVIRUS” con ID. 470489

RECOMIENDA la Adjudicación a la empresa NETLOGIC S.R.L. con RUC N° 80015538-6 el Lote N° 1 “Adquisición de Firewall” por un monto de **Guaraníes diecisiete millones ochocientos cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta (Gs. 17.859.840)** y el Lote N° 2 “Solución de Directorio Activo y Antivirus” por un monto de **Guaraníes treinta y ocho millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientos dieciséis (Gs. 38.949.216)**; por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos, y por tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos por la institución.



Hernando de Rivera c/ Facundo Machain N° 5475

Tel: (+595) 21 607 111

Asunción – Paraguay

spl.gov.py



Considerando el monto de CDP de la Convocante se ha disminuido el Lote N° 2 "Solución de Directorio Activo y Antivirus" para el ítem 2 "Antivirus corporativo con servicio de soporte" (cantidad 26), conforme a las necesidades de la requirente por falta de disponibilidad presupuestaria para el Objeto de Gasto 579 Activos Intangibles, tal como lo establece el Art. 85 del Decreto Reglamentario de la Ley 7021/22, según el siguiente detalle:

LOTE N° 1 "ADQUISICIÓN DE FIREWALL":

NETLOGIC S.R.L.				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Equipo de Seguridad de red de firewall	1	17.859.840	17.859.840
TOTAL				17.859.840

LOTE N° 2 "SOLUCIÓN DE DIRECTORIO ACTIVO Y ANTIVIRUS":

NETLOGIC S.R.L.				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Licencia para Windows Server e Implementación de Directorio Activo	1	14.862.816	14.862.816
2	Antivirus corporativo con servicio de soporte	26	926.400	24.086.400
TOTAL				38.949.216

Con la recomendación precedentemente citada, los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido del informe lo suscriben en prueba de conformidad, en la ciudad de Asunción, a los 05 días del mes de noviembre del año 2025.

Es nuestro informe.

Ramón Herrera

Zeneida Quiñonez



Dora Duarte

Francisco Castiñeira

Lurde Garcete